

1.2-20.1

Tunja, 31 de marzo de 2017

## CIRCULAR INFORMATIVA No.10

PARA DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

Asunto: Orientaciones y Actividades para el Seguimiento de los procesos del programa de Educación de Jóvenes en Extra Edad y Adultos - PALABRAS MAYORES.

Estimados Directivos Docentes

Atendiendo a los lineamientos establecidos por el MEN y en cumplimiento de las acciones de mejora establecidas con la Contraloría General de la República según radicado N° 20171300010151 de 2016; la Secretaría de Educación, a través de la Coordinación del Programa - Palabras Mayores, establece las siguientes actividades en aras de cumplir con las acciones correctivas pactadas para el año 2.017 de acuerdo con los hallazgos:

### 1. Actividades administrativas y pedagógicas para el modelo CEDEBOY y para operador SOS:

- Actualizar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el plan de estudios del Modelo Educativo Flexible del programa de Educación de adultos 2017:  
Se diseña un formato sencillo **Estructura Curricular**, donde se establece las asignaturas por ciclos y áreas que se vayan a trabajar.  
El formato debe ser radicado ante el SAC con firmas originales del rector(a) antes del 17 de abril de 2017.
- Verificar los contenidos pedagógicos, la intensidad horaria mínima en los ciclos de formación y la preparación de las clases por parte de los docentes:  
Se establece el formato para que se realice la planeación pedagógica mensual, dicho **Planeador Pedagógico** debe ser diligenciado por el docente o facilitador y será enviado al correo [escribiendolanuevahistoria@gmail.com](mailto:escribiendolanuevahistoria@gmail.com) con firma del rector, en los primero cinco días hábiles de cada mes.
- Realizar control mensual al cumplimiento de la intensidad horaria y el seguimiento del proceso pedagógico se ha establecido los siguientes formatos:
  1. **Acta de Seguimiento Pedagógico Mensual** la cual será diligenciada por el facilitador o docente con el visto bueno del rector de la Institución Educativa.

2. **Formato de Intensidad Horaria Mensual:** será diligenciado por el docente o facilitador y avalado por el rector de la Institución Educativa.

Los formatos deben ser radicados en medio físico ante SAC por parte del operador los primeros cinco días hábiles de cada mes y por el auxiliar administrativo o rector cuando se trabaja con CEDEBOY.

## 2. Cumplimiento perfil docente programa adultos, modelo CEDEBOY

En el formato **Verificación Perfil Docente** se debe registrar la información del docente, las asignaturas que orienta, los ciclos y la intensidad horaria asignada.

Se deben enviar al correo electrónico [escribiendolanuevahistoria@gmail.com](mailto:escribiendolanuevahistoria@gmail.com) antes del día viernes 7 de abril de 2017.

*Nota: El operador S.O.S como parte de su obligación contractual entregará a cada I.E. la hoja de vida de sus facilitadores previa verificación de cumplimiento de perfil por parte de la Coordinación.*

## 3. Seguimiento al registro en SIMAT y matrícula de los estudiantes modelo CEDEBOY y modelo Escuela Integral – S.O.S.

Para la verificación del proceso de matrícula de los estudiantes en el SIMAT, se ha establecido una **Lista de Chequeo** para constatar el estado del estudiante y los documentos de matrícula existentes en las Instituciones Educativas.

Este formato debe radicarse ante el SAC antes del 15 de mayo de 2017.

Se adjuntan los siguientes formatos:

1. Estructura Curricular por Áreas
2. Planeador Pedagógico Mensual
3. Acta de Seguimiento Administrativo y Pedagógico – Formato Intensidad Horaria
4. Formato Verificación Perfil Docente
5. Lista de chequeo Matrícula

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
**CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ**  
Director Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO POR  
**LUIS ALEJANDRO LANCHEROS**  
Líder Área de Cobertura Educativa

ORIGINAL FIRMADO POR  
**HEIDY JAZMÍN VELÁSQUEZ**  
Coordinadora Programa Educación de Adultos

Proyectó: Diana Carolina Cárdenas